

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 1336** *Resolución de 31 de enero de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, del Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado.*

Por Orden AAA/1378/2015, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de julio), del extinto Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, fue convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden AAA/368/2016, de 3 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 22), y por Orden AAA/654/2016, de 26 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 4 de mayo), del extinto Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se dio publicidad a la relación de aprobados en el referido proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, respectivamente. Por Orden de 15 de abril de 2016 y por Orden de 25 de mayo de 2016, del extinto Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se procedió al nombramiento de dichos aspirantes como funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, respectivamente.

Esta Secretaría de Estado de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 31 de enero de 2017.–La Secretaria de Estado de Función Pública, Elena Collado Martínez.

ANEXO

Cuerpo o escala: C. Superior de Meteorólogos del Estado

Turno: Turno libre

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	5189688668 A1400	CRUZ LOPEZ JOSE ANTONIO DE LA	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA PRESIDENCIA DE LA AEMET DELEGACION TERRITORIAL DE LA AEMET EN CANARIAS	LAS PALMAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS JEFE / JEFA DE GRUPO DE PREDICION Y VIGILANCIA	4223628 25 8.457,82
2	7280271935 A1400	ORIA IRIARTE PEDRO JOSE	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA PRESIDENCIA DE LA AEMET DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS	MADRID MADRID TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE	2130858 24 7.652,68
3	0931905213 A1400	PELLITERO ABIA JOSE ANTONIO	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA PRESIDENCIA DE LA AEMET DELEGACION TERRITORIAL DE LA AEMET EN MURCIA	MURCIA SAN JAVIER TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE	5350374 24 7.652,68

Turno: Promoción interna

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	3342624824 A1400	HUARTE ITULAIN MARIA TERESA	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA PRESIDENCIA DE LA AEMET DEPARTAMENTO DE PRODUCCION	MADRID MADRID TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE	5350375 24 7.652,68
2	5287211302 A1400	MARQUEZ ORTEGA FORTUNATO	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA PRESIDENCIA DE LA AEMET DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS	MADRID MADRID JEFE / JEFA DE LABORATORIO CALIBRACION	5060378 26 10.686,34
3	0895930924 A1400	CARMONA ELIZALDE VICENTE	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA PRESIDENCIA DE LA AEMET DEPARTAMENTO DE PRODUCCION	MADRID MADRID METEOROLOGO / METEOROLOGA PREDICTOR G-3	2401311 24 8.190,98
4	1314265402 A1400	PRIETO CALVO ANGEL TOMAS	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA PRESIDENCIA DE LA AEMET DEPARTAMENTO DE PRODUCCION	MADRID MADRID TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE	5389365 24 7.652,68
5	7464049602 A1400	FUENTES LOPEZ BENITO JOSE	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA PRESIDENCIA DE LA AEMET DIRECCION DE PLANIFICACION, ESTRATEGIA Y DESARROLLO COMERCIAL	MADRID MADRID JEFE / JEFA DE UNIDAD DE APOYO METEOROLOGICO OTAN	2862745 25 7.652,68

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Especifico: Complemento Especifico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo